

Expte. M-34-2021

El Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social ha remitido a esta Secretaría General Técnica la propuesta de inicio de la contratación menor denominada **“Suscripción de acceso a la base de datos especializada “INVESTIGA-PRO” de Axesor y la contratación de unidades anuales de consulta a dicha base de datos”**, en la que se justifica adecuadamente la necesidad de la contratación.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad con la Instrucción 1/2018, de 6 de febrero, de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se establecen nuevas directrices en materia de gestión del gasto, esta **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA** autoriza la siguiente contratación:

CONTR: 2021/178756

ACREEDOR: AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A.

NIF: A18413302

IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. excluido): 7.363.- euros.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		04/03/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwplwf8c2fQtUwFV5A26E092i3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	